

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 6765/02, se ha dispuesto que el Martillero ALBERTO P. PILON DNI N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 19/04/2007 a las 10,00 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 1.022,73 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno situado en el Pueblo de Funes, Distrito del mismo nombre de este Departamento y Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el número 71.858 año 1972, es el señalado con el número VEINTIDOS de la manzana 24, ubicado sobre Camino Público, hoy Avenida Los sauces, entre Avenida Pública 1 hoy San Nicolás, y calle pública R, hoy Catamarca, a los 20 metros de esta última hacia el Oeste, mide 10 metros de frente al Sud por 31,45 metros de fondo, lindando al Sud con camino Público, hoy Avenida Los Sauces, al Este con lote 21; por el Norte con fondos del lote 17; al Oeste con lote 23, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie todos de 314,50 metros.- Inscripto su Dominio al Tomo 504 Folio 283 Numero 118129 - Departamento Rosario - Distrito Funes.- Plano 71.858 Año 1.972.- Siendo el Lote de referencia el Lote 22 de la manzana 24.- NUM. CTA. 021475/0 REF. CATAS. 02/086/022. Del informe del Registro surgen el siguiente embargo: al Tomo 114 E Folio 7622 N° 381693 del 27/09/2005 \$ 2459,09 Orden Juzgado Circuito Ejecución 2da. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 6765/02; por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Según decreto del 2 de febrero de 2007. Téngase por designado el día 19 de abril de 2007 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y transferencia de dominio, serán a cargo del comprador.- Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comprador en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá. hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767.- El Martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86, y 87 de la Ley 7547.- Cumplimente con lo normado en el Art. 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente.- Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra más el 3% de comisión de Ley al martillero, e IVA si correspondiere todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. De

resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario.- Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□2612□Feb. 22 Feb. 26

POR

JULIO J. R. CALLEGARI

Por orden Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos "D'OLIVEIRA, JOSE A. s/Quiebra" (Expte. 42/01), se ha dispuesto que el martillero Julio J. R. Callegari, (Mat. 360-C-42), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Siete de Marzo de 2007 a las 18.30 hs. en la Sala Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario). El automotor propiedad del fallido consistente en un automóvil Dominio WOR700, Marca Ford Modelo Sierra XR4 Marca Motor Ford, N° de Motor JNAY34313 y Marca Chasis Ford, N° Chasis KA63JN-43092, Tipo Auto 18 Sedan 3 ptas. Fabricado en Argentina Modelo año 1989, y cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor de Rosario N° 7, no registrándose afectación alguna.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Saldrá a la venta Sin Base, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto del remate el precio total de su compra con más el 10% de comisión de ley, siendo la entrega del automotor inmediata y en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno.- Es condición especial de venta que las deudas por patentes y/o multas devengadas a partir de la fecha del auto de apertura de la quiebra de la accionada como así los impuestos que graven la venta y la correspondiente transferencia de dominio son a cargo exclusivo del comprador.- Conforme resolución AFIP 745 Cuit martillero 20-6.005.501, y L.E. fallido 6.058.626.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 15 de febrero de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C□2624□Feb. 22 Feb. 28

POR

JORGE A. ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Novena Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "PIKULA C.A. Y OTROS c/Otros s/Apremio" Expte. 900/00, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6) venda en pública subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el día Dos de Marzo de 2007 a las 14.30 hs. El 100%

de los derechos y acciones que poseen los cónyuges accionados y que surgen del boleto de compraventa de fs. 82 y 83 de autos sobre inmueble, consistente en: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado con el N° 29 en el plano confeccionado por el Ing. Civil don Mario Morgantini, archivado bajo el N° 36.281, del año 1943, ubicado en la calle Chacabuco entre las de Pasco e Ituzaingó, a los 48,355 mts. de la esquina de esta última calle hacia el Norte, compuesto de 12,265 mts. de frente al Oeste por 43,30 mts. de fondo y linda: por su frente al Oeste, con la calle Chacabuco; al Sur, con el lote 28; por el Este, con parte del lote 22 y por el Norte, con otros propietarios, y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 458B F° 338 N° 103083 Dep. Rosario, registrándose una Inhibición sobre uno de los titulares al T° 6 IC F° 675 N° 386414 del 07/11/1996 sin monto.- orden de éste Juzgado en autos: Hidalgo Héctor Armando s/Conc. preventivo.- Expte. 1169/1996 no registrando embargo e hipoteca. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos derechos y acciones se venderán con la base de \$ 103.000.- y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión del 10% al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. En cuanto al inmueble objeto del citado boleto se encuentra en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de la subasta son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad como así del boleto de compraventa reservado en secretaría, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8 Documento de Identidad de los titulares de dichos derechos y acciones DNI 12.520.510 y DNI 12.521.957 todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de febrero de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 168□2623□Feb. 22 Feb. 26

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que en los autos caratulados: "BANK BOSTON NA c/OTRO (DNI. N° 13.692.780) y OTRA (DNI. 16.370.951) s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 85/02), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck, CUIT. N° 20-06029959-6 venda el día 02 de marzo de 2007, a partir de las 15.30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros -sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario- en pública subasta el siguiente bien inmueble cuya descripción es la siguiente: Primero: "Un lote de terreno designado como Lote D 5 en el plano N° 119.818 del año 1985, ubicado a los 45,84 metros de Brand. Seguí hacia el Norte, compuesto de 1,00 metro de frente al Este sobre la calle Rodríguez por 56,00 metros en su lado Norte, lindando con el lote D 4; 14,55 metros en lado Oeste por donde linda con los lotes D 1 y D 2, y 57,61 metros en su lado Sud, en línea ligeramente inclinada, lindando con Lopérgolo y otros. Encierra una superficie total de 435,40 metros cuadrados;

Segundo: Un lote de terreno señalado como Lote A 2-1 en el plano N° 91737 del año 1977, y de acuerdo al mismo se halla ubicado en la calle Rodríguez, entre la calle Saavedra y el Bvard. Seguí, a los 32,00 metros del Bvard. Seguí hacia el Norte y a los 57,84 metros de calle Saavedra hacia el Sud, mide 13,84 metros de frente al Este, lindando con la calle Rodríguez; 28,00 metros de fondo en el costado Sud, por donde linda con el lote N° A 2-2; 7,05 metros de contrafrente al Oeste, por donde linda con los fondos del lote A 2-5, y 28,80 metros en su lado Norte, línea ligeramente inclinada, por donde linda con Lopérgolo Hnos. S.C.C.- Encierra una superficie total de 292,46 metros cuadrados. Dominio inscripto en Folio Real bajo matrícula N° 16-3886 (L D5) y 16-3887 (L A2-1) Departamento Rosario. Informa el Registro General Rosario que: I) el bien consta inscripto a nombre de los demandados. II) Registra anotada la siguiente Hipoteca: Asiento 3. Presentación 350425 Bis del 28/5/98, en 1er. Grado por U\$S 230.000,00, relacionado al As. 1 del rubro 6. Esc. Eduardo E. J. Lamarque (reg. 50/Rosario), escrit. 236 del 28/04/98, a favor del Bankboston Nacional Association (dom. en Florida 99 Buenos Aires). Asiento 4. Presentación 374.836/10-08-1998 Se transforma en Inscripción Definitiva, asiento 3 rubro 7, certif. catastral N° -106.448 del 31-07-1998. El siguiente Embargo: anotado Asiento 5. Presentación 359253/08-07-2003, por \$ 54.418, orden este Juzgado y para estos autos. Y las siguientes Inhibiciones anotadas: 1) al Tomo 15 IC, Folio 715; Nro. 383879, de fecha 03/10/2005, sin monto, orden Juzgado de Distrito 5ta. Nominación, en autos "Andreo, Mónica Laura s/Concurso Preventivo", Expte. N° 841/2005; 2) Tomo 115 I, Folio 4850, Número 353500 de fecha 19/06/2003, por monto no Reajutable Pesos 5.000,0000, orden Juzgado de Distrito 8va. Nominación, en autos "Banco Nación Argentina (Fiduciario Fideicomiso Suquía) c/Otro y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 753/2003; 3) al Tomo 15 IC, Folio 717, Nro. 383881, de fecha 03/10/2005, sin monto, orden Juzgado de Distrito 5ta. Nominación, en autos "Gazzola, Daniel C. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 840/2005.- Dicho bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos, con la base de \$ 97.094,59 (Pesos Noventa y Siete Mil Noventa y Cuatro con Cincuenta y Nueve Centavos), correspondiente al avalúo para el pago del Impuesto Inmobiliario, en caso de no haber postores por dicha base y en el mismo acto, saldrá a la venta con retasa del 25% y de persistir la falta de postores se procederá -también en el mismo acto- a una tercera subasta con una última base del 20% del avalúo Impuesto Inmobiliario. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio alcanzado, más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC.- Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, se incluye, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Pcial. sobre los ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal).- Para el caso de comprar en comisión, se deberá indicar los datos del comitente.- Se ha dispuesto la exhibición para ser revisado el inmueble los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10.30 a 12.30 hs. Copias de la escritura de hipoteca agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero al Teléfono 0341-4405373 (de tarde). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe y hall de Tribunales. Rosario, de febrero de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

LILIANA BEATRIZ TOMADA

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "Exhorto: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/OTRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1128/06, se ha dispuesto que la Martillera Liliana Beatriz Tomada, (Mat. 819-T-22)(CUIT N° 27-14055179-7), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 28 de Febrero de 2007, a las 14 Hs. en el Hall de ingreso del Tribunal de la ciudad de San Lorenzo, la mitad indivisa (50%) del siguiente inmueble propiedad de la demandada, consistente en: Un lote de terreno, situado en la sección 7°, de esta ciudad de San Lorenzo, Dpto. del mismo nombre, de esta Pcia., el que en el plano archivado bajo el N° 34532 año 1963 está designado con el N° 3, ubicado en la prolongación del Bv. Urquiza, a los 167.44 m. de una calle que corre paralela a las vías del ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, hacia el Oeste, compuesto de 10 m. de frente al Norte, e igual medida de contrafrente al Sud; 42,28 m. de fondo al Oeste y 44,15 m. de fondo al Este, con una superficie de 430,26 m2.- Lindando: al N. con el Bv. Urquiza; al E. con el lote 4, al O. con el lote 2; ambos del plano mencionado y al S. con varios propietarios.- Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al T° 274, F° 84, N° 115387.- Dpto. San Lorenzo.- Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero sí el siguiente Embargo: 1) Al T° 113 E, F° 2553 N° 329616, de fecha 23/03/04, por \$ 37.304,10.- por los autos que se ejecutan.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 18.652,05 (a.i.i.p.prop.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% del avalúo fiscal; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- Se vende en las condiciones que constan en el principal, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador. En el supuesto de la compra en comisión se deberá indicar en el acto de la subasta los datos del comitente. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento de la demandada, L.E. N° 6.167.109. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 16 de Febrero de 2007.- Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 150□2652□Feb. 22 Feb. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO WALTER MUSCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "SAN NICOLAS AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra", Expte. N° 795/01, se ha dispuesto que el martillero Hugo Walter Muscio, proceda a vender en pública subasta el día 7 de marzo de 2007 a las 13 horas en la puerta del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución o de resultar inhábil el día hábil inmediato posterior, el siguiente automotor: marca Ford modelo Mondeo Ghia, marca motor Ford, N° YA50248, chasis marca Ford N° WFOAPXGBBYGA50248, tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2000, dominio DSU 597, sale a la venta con la base de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), seguidamente en caso de no haber postores con una retasa del 25%. El adquirente deberá abonar el precio total de compra y la comisión del 10% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado e IVA si correspondiere. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciarse nombre, domicilio y no de documento del comitente en el acta de remate. El martillero deberá informar en el acto de remate las condiciones en que halla la unidad. Será de exclusiva responsabilidad del comprador el retiro y traslado del rodado, como así también los gastos que resulten del levantamiento de embargos y gravámenes, transferencia e inscripciones, como también las deudas por multa, patentes y/o cualquier otro concepto que pesare sobre el rodado a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (23-09-2003). A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP el CUIT de la fallida es 34-53828813-8 y el CUIT del martillero es 20-04865746-0. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5to. Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 12 de febrero de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 2614 Feb. 22 Feb. 28